

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7349 *EIGHTEEN OCTOBER 2001, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OCTOBER HUESCA MODA MUJER, S.L.U
ROMBIMAN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en la Junta General universal extraordinaria de fecha 18 de junio de 2015 de la sociedad absorbente, Eighteen October 2001, S.L., se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Rombiman, S.L.U. y October Huesca Moda Mujer, S.L.U., estando la primera de ellas íntegramente participada por la absorbente, así como que el socio único de la sociedad absorbida October Huesca Moda Mujer, S.L., ejerciendo las competencias propias de la Junta General, ha adoptado, con fecha 18 de junio de 2015, la decisión de aprobar la fusión por absorción de October Huesca Moda Mujer, S.L.U. y Rombiman, S.L.U. por parte de Eighteen October 2001, S.L.U, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión debidamente redactado el día 12 de junio de 2015. Se aprobaron asimismo los correspondientes balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades.

Picassent (Valencia), 18 de junio de 2015.- Fdo.: Manuel Ros Fernández. Administrador Único de Rombiman, S.L.U. y Persona Física designada por Amblin Nueva Europa, S.L., Administrador Único de Eighteen October, S.L. y October Huesca Moda Mujer, S.L.U.

ID: A150030620-1